

EXPEDIENTE NO. 2019-00792.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la consulta general de títulos de depósito judicial realizada en el Portal WEB Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia por el escribiente Roberto Gómez, por número de cédula del(la) demandante y número del proceso, no obran consignaciones de títulos para el proceso, esta operadora judicial nuevamente deniega la petición de la parte actora.

Una vez en firme lo anterior, vuelvan las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f36b1e3cad1c8d1013b6dc0e830916cbfe44f212545c01a42dd45007ec654f**

Documento generado en 26/06/2023 09:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>